



Barranquilla, 17 de febrero de 2021.

Oficio: 2019-00267

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: JAINER JOSE MANCO SAUMETH, C.C. 1.140.814.187

DDO: OSMAR ABEL VERGARA SAUMETH, C.C. 85.468.343

DDO: WILLAIM ALBERTO VERGARA SALCEDO, C.C. 19.709.195

DDO: EVERSON JOSE VERGARA SAUMETH, C.C. 85.443.760

RAD: 08001315301620190026700

Ref.: Remisión de expediente físico

Conforme a lo ordenado por éste Juzgado mediante auto del 17 de noviembre de 2019, que en su parte resolutoria dice: "2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA JUEZA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA (Fdo.)", se remiten los cuadernos principal y de medidas cautelares del proceso de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2019-00267	JAINER JOSE MANCO OSPINO	OSMAR ABEL VERGARA SALCEDO, WILLIAM ALBERTO VERGARA SALCEDO Y EVERSON JOSE VERGARA SAUMETH	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) (Cuaderno principal, de medidas cautelares)	Veintiocho (28) y diecisiete (17) folios respectivamente, más traslado con sesenta y cuatro (64) folios y cinco (5) cds.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de éste Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Se deja constancia que la parte digital del expediente se remitió por correo electrónico el día primero (1) de febrero de 2021.

Cordialmente,

Silvana F
SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

Anexo: lo anunciado.

Recibido:
[Firma]
17-02-21